COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero Nº 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 07:00 horas del día 16 de octubre del año dos mil doce, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 630 de fecha 20 de setiembre de 2012, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, en relación al Proceso de Licitación Pública Nacional FAP Nº 12/2012 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves (Plurianual)", correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.

El presente Informe se realiza en virtud a la nota DNCP Nº 24.895, de fecha 05 de octubre del 2012, por la cual comunica la retención de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional FAP Nº 12/2012 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves (Plurianual)".

En ese contexto la mencionada nota en su enunciado 2 prescribe cuanto sigue: "**La firma 6 de Marzo S.A. no cumple con el ratio de rentabilidad por lo que no debería de ser adjudicada.**"

En tal sentido, y basado en la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los miembros del Comité de Evaluación proceden a modificar la adjudicación realizada en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de setiembre de 2012, en el cual fue adjudicado a favor de la firma 6 de Marzo S.A., en consecuencia y atendiendo a las observaciones formuladas por el Organismo de aplicación, y luego de haber realizado una nueva verificación de los guarismos de los Criterios Económicos, resalta en el análisis efectuado, que los guarismos en cuanto a la rentabilidad, arroja como resultado un promedio negativo, y atento a la prescripto en la **SECCION – II (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica., Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) Capacidad Financiera: Los índices a utilizar para el cálculo son: c)** Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo, conforme lo solicitado en el PBC.

Por tanto se concluye que la Empresa 6 de Marzo S.A., en **Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica** que "NO CUMPLE".

En consecuencia se procede a descalificar a la mencionada empresa, basada en los Art 60 y 61 del Decreto Nº 21.909, en concordancia con la Sección II del PBC.

Además, por nota de fecha 15 de octubre de 2012 la empresa HELITACTICA S.A., comunica el desistimiento de la adjudicación a favor de la misma, por un monto que asciende a Gs. 128.000.000 (Ciento Veinte y Ocho millones ochenta y ocho mil) en los ítems 1 y 7; notificado por la FAP en fecha 2 de octubre del corriente, debido a que la cotización realizada en la oferta en los mencionados ítems no corresponde, debido a un error involuntario en la cotización del proveedor extranjero.

De igual forma, nota mediante de fecha 10 de octubre de 2012 la empresa TRANS CENTER S.R.L., solicita la anulación de la adjudicación en el ítem 96 por cotizar en forma errónea por su proveedor extranjero.

Posteriormente, de conformidad al Art. 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación decide pasar a verificar las siguientes mejores ofertas en los ítems que fueran adjudicados a las precitadas empresas conforme se detallan:

- **Ítems 1:** la siguiente mejor oferta fue presentada por la empresa AEROCENTRO S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 7:** la siguiente mejor oferta fue presentada por la empresa SKYWALKER PARTS quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 13:** la siguiente mejor oferta fue presentada por la empresa Paraguay Boarding S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 14:** la siguiente mejor oferta fue presentada por la empresa Paraguay Boarding S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 12/2012
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)

- **Ítems 28:** la siguiente mejor oferta fue presentada por la empresa PROIBERICA S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.
- **Ítems 96:** no hay siguiente mejor por lo que el Comité de Evaluación basado en el Art. 30, Inc "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas recomienda declarar desierto el mencionado ítem por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.
- **Ítems 102:** la siguiente mejor oferta fue presentada por la empresa TRANSCENTER S.R.L. quien cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

El Comité de Evaluación recomienda rectificar la adjudicación realizado en el Informe de fecha 21 de setiembre de 2012, en los ítems 13, 14, 28 y 102, y adjudicar los mismos a las siguientes empresas: **AEROCENTRO S.A., SKYWALKER PARTS, PARAGUAY BOARDING S.R.L. TRANS CENTER S.R.L., y PROIBERICA S.A.,** la presente Licitación Pública Nacional FAP 12/12, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Mayores para Aeronaves Plurianual", conforme se describe:

- **AEROCENTRO S.A.,** en el ítem 1 por el monto de **Gs. 48.515.626.- (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Quince Mil Seiscientos Veinte y Seis).**----------
- **SKYWALKER PARTS,** en el ítem 7 por el monto de **Gs. 85.714.000.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Setecientos Catorce Mil).**----------
- **PARAGUAY BOARDING S.R.L.,** en los ítems 13 y 14 por el monto de **Gs. 298.264.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil).**------
- **TRANS CENTER S.R.L.,** en el ítem 102 por el monto de **Gs. 78.200.- (Guaraníes Setenta y Ocho Mil Doscientos).**----------
- **PROIBERICA S.A.,** en el ítem 28 por el monto de **Gs. 26.108.825.- (Guaraníes Veinte y Seis Millones Ciento Ocho Mil Ochocientos Veinte y Cinco).**----------

DECLARAR DESIERTO: basado en el Art. 30, Inc "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems

- Ítems 42, 45, 49, 51, 52, 53, 61, 63, 79, 84, 85, 91, 92, 96 y 110 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 12/12 (PRIMER LLAMADO) PLURIANUAL es de: **Gs. 6.161.017.903.-** (Guaraníes Seis Mil Ciento Sesenta y Uno Millones Diez y Siete Mil Novecientos Tres).----------

Siendo la fecha mencionada mas arriba, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la Máxima Autoridad las documentaciones que los respaldan.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, los miembros del Comité de Evaluación no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre del año dos mil doce, suscribiendo el presente informe.

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON C.
S1° TEC – Miembro Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – Asesor Jurídico

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE 1° AVL – Miembro Comité de Evaluación

CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES
TCNEL DCEM - Miembro Comité de Evaluación

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
TCNEL DCEM - Miembro Comité de Evaluación

ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación